

RESOLUCIÓN N°: 356/2024 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 10/2024, SUSCRITO EN FECHA 09 DE JULIO DE 2024 CON LA FIRMA ING. OSCAR MOREL OSES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA CICLOVÍA - 2DA. ETAPA” ID: 439.110, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y COMPENSATORIOS Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----

-1/6-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 883/2024, de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la Adenda N° 01/2024, en referencia a la solicitud de trabajos adicionales y compensatorios en el marco de la ejecución del Contrato de Obras N° 10/2024, suscrito en fecha 09 de julio de 2024 con la firma Ing. Oscar Morel Oses, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “Obras complementarias para la nueva Ciclovía - 2da. Etapa” ID: 439.110. Se remite los siguientes documentos para su consideración y aprobación: Nota presentada por el Fiscal y la Unidad Ejecutora de Proyectos; Copia de Contrato; Dictamen de Auditoría Interna; Disponibilidad Presupuestaria de DGAF; Resolución de Adenda; Borrador de Adenda.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución IMSL N° 1932/2024 - se autoriza la firma de la ADENDA N° 01 al Contrato De Obras N° 10/2024 suscrito con el Ing. Oscar Morel Oses para la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 para las “Obras complementarias para la nueva Ciclovía - 2da. Etapa” ID: 439.110.-----

Que, obra Adenda N° 01/2024, en la misma expresa cuanto sigue: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre la Municipalidad y EL CONTRATISTA, para la Licitación Publica Nacional N° 03/2024 OBRAS complementarias para la nueva Ciclovía - 2da. Etapa, ID N° 439.110.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA

Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

- a- El Contrato de Obras de fecha 09 de julio de 2024.-
- b- La Resolución I.M.S.L N° 965/2024 de fecha 11 de junio de 2024.-
- c- La Resolución de la Junta Municipal N° 175/2024 de fecha 19 de junio de 2024.-
- d- Solicitud de modificación de la fiscalización de Obra y Empresa.
- e- Dictamen de la Auditoría Interna Institucional.-

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA OBRA: Se deja expresa constancia que la Presente Adenda, es realizada en cuanto a los ítems constructivos compensatorios, a los requeridos adicionalmente y las soluciones planteadas entre Contratista y responsables de la Unidad Ejecutora de Proyectos y de la Fiscalización.

CLAUSULA CUARTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.



RESOLUCIÓN N°: 356/2024 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 10/2024, SUSCRITO EN FECHA 09 DE JULIO DE 2024 CON LA FIRMA ING. OSCAR MOREL OSES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA CICLOVÍA - 2DA. ETAPA” ID: 439.110, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y COMPENSATORIOS Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----

-2/6-

Lote 2 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA CICLOVIA - 2DA. ETAPA								
Grupo 1 - ACCESOS; PAVIMENTOS; REJAS Y PORTONES; EXPLANADA								
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
ING. OSCAR MOREL OSES								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad a ejecutar Modificadas	Monto ejecutado con compensación
1	72101703-007	Provisión y colocación de vallado de obras. Sector Acceso Mcal. López	Metro lineal	198,00	76.738	15.194.124	198,00	15.194.124
2	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obras	Unidad	1,00	674.050	674.050	1,00	674.050
3	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de normas de seguridad en obra	Unidad	1,00	435.540	435.540	1,00	435.540
4	72152604-001	Estructura Metálica Con viga para vano de 9 metros para acceso peatonal principal. Con soporte para letras corpóreas.	Unidad	2,00	14.518.000	29.036.000	2,00	29.036.000
5	72152604-001	Estructura Metálica con Caños de 100x100x2mm con pilares y vigas. Módulo de 6x6m.	Unidad	11,00	5.496.100	60.457.100	11,00	60.457.100
6	72101704-001	Cargamento de hormigón armado en pilares metálicos de 100x100x2mm. Hasta el tope con las vigas metálicas. Incluye la preparación de un dado de hormigón.	Metros cúbicos	4,26	1.607.350	6.847.311	4,26	6.847.311
7	72152604-001	Provisión y colocación de correas de perfil C 100x50x17x2mm, conforme a planos para la colocación futura de chapa termo acústica de poliuretano de 5cm, a ser sujetas con tornillos autorroscantes.	Metros cuadrados	466,62	274.805	128.229.509	426,00	117.066.930
8	72152604-001	Cenefa metálica de chapa negra n18 altura de 60cm con estructura de con caño 40x40x1,2mm y soldado por la estructura de caño de 100x100, con acabado antióxido + pintura sintética	Metros cuadrados	79,20	591.090	46.814.328	86,40	51.070.176
9	72152604-001	Estructura metálica para letras corpóreas retirado 1,5m del pórtico principal. Según detalle presentado.	Unidad	14,00	1.762.900	24.680.600		
10	72101704-001	Cargamento de hormigón armado en pilares metálicos de 100x100x1,5mm. Hasta el tope con las vigas metálicas. Incluye la preparación de un dado de hormigón.	Metros cúbicos	1,50	1.555.500	2.333.250		
11	72141510-001	Demolición de reja de Mcal. López, con recuperación total	Metros cuadrados	300,00	33.184	9.955.200	346,40	11.494.938
12	72141510-001	Demolición de muro bajo de 0,15m, base de reja de	Metros cuadrados	100,00	14.518	1.451.800	103,92	1.508.711

Mi ciudad, mi pueblo

		Mcal. López, incluye acarreo y retiro						
13	72131601-9974	Replanteo y marcación	Milímetros cuadrados	1.310,00	3.422	4.482.820	1.310,00	4.482.820
14	72102905-001	Relleno y compactación manual	Metros cúbicos	386,00	49.776	19.213.536	382,60	19.044.298
15	72103004-001	Excavación manual en suelos blandos incluye retiro	Metros cúbicos	14,40	155.550	2.239.920	15,96	2.482.578
16	72102504-002	Muro de contención de hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	54,00	1.503.650	81.197.100	36,48	54.853.152
17	72131601-009	Provisión y colocación de piso tipo paver base permeable color gama grafito	Metros cuadrados	326,00	279.990	91.276.740	326,00	91.276.740
18	72131601-009	Provisión y colocación de piso de hormigón pobre de h=10cm, terminación lisa.	Metros cuadrados	14,40	46.665	671.976	14,40	671.976
19	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado de hormigón armado	Metro lineal	120,00	67.405	8.088.600	120,00	8.088.600
20	72103004-001	Excavación manual en suelos blandos incluye retiro	Metros cúbicos	5,30	155.550	824.415	5,30	824.415
21	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	59,77	394.060	23.552.966	63,30	24.943.998
22	72102504-002	Muro de piedra bruta de 0,30 m. Según detalle	Metros cuadrados	257,00	228.140	58.631.980	257,00	58.631.980
23	73121602-004	Reja metálica en acceso Mcal López	Metro lineal	104,50	933.300	97.529.850	110,00	102.663.000
24	73121602-002	Portón pivotante de dos hojas acceso de Mariscal López (9,00X2,00m)	Unidad Medida Global	1,00	9.229.300	9.229.300	-	-
25	73121602-002	Provisión y colocación de portón metálico corredizo con motor	Metro lineal	6,20	2.333.250	14.466.150	-	-
26	70111713-002	Talud perimetral en área muro piedra fachada según detalle.	Metros cúbicos	10,00	124.440	1.244.400	10,00	1.244.400
27	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.878,00	3.422	6.426.516	1.878,00	6.426.516
28	72102905-001	Relleno y nivelación manual	Metros cúbicos	1,00	41.480	41.480	-	-
29	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado de hormigón armado	Metro lineal	342,60	62.220	21.316.572	342,60	21.316.572
30	72131601-004	Provisión y colocación de piso de hormigón armado	Metros cúbicos	130,80	1.503.650	196.677.420	130,80	196.677.420
31	72131601-009	Provisión y colocación de piso canto rodado 0,30 x 0,30 m	Metros cuadrados	72,10	85.034	6.130.951	72,10	6.130.951
32	70171701-002	Canal de agua de piedra bruta colocada a cielo abierto	Metros cúbicos	59,00	954.040	56.288.360	83,86	80.005.794
33	70171701-002	Loseta de hormigón armado sobre canal de piedra a cielo abierto existente	Metros cúbicos	23,00	2.281.400	52.472.200	12,64	28.836.896
34	70111713-998	Banco de mampostería armada en zona de parada de bus.	Unidad	3,00	1.503.650	4.510.950	-	-
35	72101703-007	Fundación para cada pilar de soporte del cercado perimetral, pilote de 40cm de diámetro tipo strauss. Según detalle, Hormigón fck: 250 kg/m2. Colocación de pilotes cada 5 metros para soporte de tejido.	Unidad	172,00	1.119.960	192.633.120	-	-
36	72102504-002	Muro bajo de 0,15 (1:2:8) ladrillo común	Metros cuadrados	430,00	186.660	80.263.800	-	-
37	72101703-007	Tejido perimetral tipo Cerco Gradil con pilares cada 5 metros anclados a la fundación propuesta.	Metro lineal	860,00	451.095	387.941.700	-	-
38	72131601-013	Limpieza Final de obra	Unidad Medida Global	1,00	11.925.500	11.925.500	1,00	11.925.500
					Total por Grupo:	1.755.387.135		1.014.299.212
					Total por lote:	1.755.387.135		1.014.312.486

JUNTA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
SAN LORENZO

RESOLUCIÓN N°: 356/2024 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 10/2024, SUSCRITO EN FECHA 09 DE JULIO DE 2024 CON LA FIRMA ING. OSCAR MOREL OSES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA CICLOVÍA - 2DA. ETAPA" ID: 439.110, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y COMPENSATORIOS Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----

-4/6-

RUBROS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión de señalización vial sobre Mcal. López durante la construcción	Unidad de medida global	1,00	4.850.000	4.850.000
2	Replanteo y marcación de dársena de buses y cordón cuneta sobre Mcal. López	Metros cuadrados	554,00	3.422	1.895.788
3	Canal abierto de mampostería con rejilla metálica de 3,00 m para nacimiento sobre Mcal. López en cruce vereda	Metro lineal	29,20	180.000	5.256.000
4	Demolición de estructura existente (cordón y calzada) para cuneta de hormigón.	Metro lineal	194,00	50.000	9.700.000
5	Demolición de escultura existente con recuperación de placa y busto	Global	1,00	500.000	500.000
6	Excavación para dársena de buses y cordón cuneta sobre Mcal. López	Metros cúbicos	119,10	50.000	5.955.000
7	Provisión y colocación de cordón cuneta de hormigón sobre Mcal. López	Metro lineal	134,00	250.000	33.500.000
8	Relleno con base granular en dársena de buses sobre Mcal. López	Metros cúbicos	33,00	380.000	12.540.000
9	Pavimento de Hormigón para dársena de buses sobre Mcal. López	Metros cúbicos	49,50	2.000.000	99.000.000
10	Reposición de tapas de registros existentes en vereda sobre Mcal. López	Unidad	5,00	900.000	4.500.000
11	Replanteo y marcación de acceso sobre Mcal. López, según plano	Metros cuadrados	1.314,00	3.422	4.496.508
12	Movimiento de suelo/excavación para nivelación de caja de empedrado en acceso Mcal. López	Metros cúbicos	262,80	30.000	7.884.000
13	Provisión y colocación de cordón prefabricado de hormigón armado de 0,30 x 0,50 x 0,10m	Metro lineal	480,00	59.982	28.791.360
14	Provisión y colocación pavimento tipo empedrado con piedra caliza tipo rojiza, incluye colchón de arena y compactación	Metros cuadrados	376,00	85.475	32.138.600
15	Provisión y colocación pavimento tipo empedrado con piedra basáltica, incluye colchón de arena y compactación	Metros cuadrados	938,00	94.185	88.345.530
16	Provisión y colocación de refugio con bancos de 1,20m, según detalle	Unidad de medida global	1,00	60.000.000	60.000.000
17	Provisión y colocación de tejido perimetral con postes de 1,50m de altura cada 2,5m con bastidor y malla electro soldadas, incluye cimientos y pintura anti oxido	Metro lineal	113,80	320.000	36.416.000
18	Provisión y colocación de portón metálico de dos hojas de 1,60m para tejido con malla electrosoldada de altura 1,50m, incluye cimientos y pintura anti oxido	Unidad	2,00	1.500.000	3.000.000
19	Provisión y colocación de tejido perimetral con postes de 1 metro de altura cada 2,5 metros con bastidor y malla electro soldada, incluye cimientos y pintura anti oxido	Metro lineal	224,00	250.000	56.000.000
20	Provisión y colocación postes de hormigón prefabricado con tejido de alambre romboidal, según detalle	Metro lineal	90,94	150.000	13.641.000
21	Provisión y colocación portón de dos hojas de 5m con tejido de alambre romboidal, según detalle	Unidad	4,00	2.800.000	11.200.000
22	Provisión y colocación de portón metálico corredizo con motor de 2,50 x 6,00 m	Unidad	1,00	3.500.000	3.500.000
23	Provisión y colocación de portón pivotante con refuerzo acceso Mcal. López de 2,50 x 9,00 m	Unidad	1,00	12.000.000	12.000.000
24	Estructura metálica para letras corporales del pórtico principal, según detalle	Unidad	14,00	3.000.000	42.000.000
25	Cargamento de hormigón armado en pilares metálicos de 100x100x1,5mm. Hasta el tope con las vigas metálicas. Incluye la preparación de un dado de hormigón.	Metros cúbicos	1,50	1.555.500	2.333.250
TOTAL GRAL					579.443.036



RESOLUCIÓN N°: 356/2024 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 10/2024, SUSCRITO EN FECHA 09 DE JULIO DE 2024 CON LA FIRMA ING. OSCAR MOREL OSES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA CICLOVÍA - 2DA. ETAPA" ID: 439.110, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y COMPENSATORIOS Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----

-5/6-

LOTE 2	
Monto contrato de Obras N° 10/2024	1.755.387.135
Monto planilla cantidades ajustadas compensatoria	1.014.312.486
Monto Sobrante del Contrato Inicial	741.074.649
Monto trabajos adicionales	579.443.036

Atendiendo al monto sobrante en el Lote 2 de Gs. 741.087.923

Se procede a la adecuación del Monto:

Total de Adicionales	579.443.036
Monto sobrante del Contrato Lote 2	741.074.649
Monto sobrante del Contrato	161.631.613



En el cuadro que antecede, y analizados las planillas presentadas por el Contratista, por el Fiscal de Obras y Administración de Contratos de Obras, se concluye el requerimiento de obras adicionales, luego de compensadas varios ítems constructivos no ejecutados, arroja un saldo no aplicado por valor de Gs. 161.631.613 (Guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos treinta y un mil seiscientos trece) que deberá modificar negativamente el valor final del Contrato, en la suma de Gs. 1.593.755.522 (Guaraníes mil quinientos noventa y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos veintidós).

CLAUSULA QUINTA PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS: Ampliar el plazo de ejecución de obra por 16 (dieciséis) días corridos, conforme con lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes.-

CLAUSULA SEXTA: DISPOSICIONES FINALES: La MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO y la empresa del ING. OSCAR MOREL OSES, acuerdan que las demás clausulas y condiciones del Contrato suscripto entre las partes, en fecha 09 de julio de 2024, permanecen invariables y con sus mismos efectos.-



Que, obra Informe DGAI N° 37/2024, en el cual expresa cuanto sigue: El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda de obras compensatorias y adicionales que se incorporan por razones técnicas expresamente señaladas por la Fiscalización.

RESOLUCIÓN N°: 356/2024 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 10/2024, SUSCRITO EN FECHA 09 DE JULIO DE 2024 CON LA FIRMA ING. OSCAR MOREL OSES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA CICLOVÍA - 2DA. ETAPA" ID: 439.110, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y COMPENSATORIOS Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----

-6/6-

Que, en base al análisis técnico, jurídico y financiero de la situación planteada la Dirección General de Auditoría Interna Institucional considera que es razonablemente procedente, la modificación del Contrato de "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA CICLOVÍA - 2DA. ETAPA" ID: 439.110; vía adenda compensatoria y de obras adicionales, resultando una disminución por valor de G. 161.631.613 (guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos treinta y un mil seiscientos trece), que deberá modificar negativamente el valor final del Contrato, en la suma de G. 1.593.755.522 (guaraníes mil quinientos noventa y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos veintidós). Además esta Dirección General considera procedente, la solicitud de adenda de plazo, conforme con lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes, según manifiesta en el informe de referencia.

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 77/2024.

Que, la Plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen Conjunto N° 258/2024 de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y Obras Públicas.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la Adenda N° 01/2024 al Contrato de Obras N° 10/2024, suscrito en fecha 09 de julio de 2024 con la firma ING. OSCAR MOREL OSES, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA CICLOVÍA - 2DA. ETAPA" ID: 439.110, en referencia a la solicitud de trabajos adicionales y compensatorios; y autorizar al Ejecutivo Municipal la suscripción de la misma.

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----



LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARÍA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



SECRETARÍA
General
ABE SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



INTENDENCIA
LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal